



**¡En vida hermano, en vida!**

# Dr. José Gerardo Liévano Chorro

Mauricio Ernesto Velasco Zelaya

Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Abogado y Notario. Director de "Ley - Derecho - Jurisprudencia". Amigo, compañero y colega del Dr. Liévano Chorro.

## El estudiante.

¡Oh, mayo florido, mes sin igual de 1959!. Estudiaba el primer año de Derecho en el edificio de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, sito a finales de la entonces polvorienta Avenida Universitaria, y entre los condiscípulos entablé proximidad con el bachiller José Gerardo Liévano Chorro. No recuerdo si él se me acercó, o bien yo, probablemente haya sido lo segundo. Nos identificamos. Vengo, le dije, de San Miguel, del "ICO", dirigido por los Hermanos Maristas. Me refirió que su familia era de Zacatecoluca y que sus estudios primarios los había efectuado en el colegio privado San Agustín, propiedad de una filantrópica y acaudalada protectora de la ciudad, doña Margarita Iraheta, y que sus estudios secundarios los realizó en el Externado San José.

A esas alturas ninguno de los dos trabajaba. Nuestros padres, por tanto, cubrían las necesidades todas, por lo que convenimos en que, de lunes a viernes después de la clase que concluía a las 9:00 a.m., nos trasladaríamos a su residencia,

en la 35 Calle Oriente de la Colonia La Rábida, a una distancia relativamente corta de donde yo vivía, en la casa de mi hermana Alicia como pupilo: la 33 Calle Poniente bis.

Me bastaron unas pocas sesiones de estudio para confirmar que José Gerardo era poseedor de una inteligencia privilegiada y en esa virtud, el aprovechamiento del estudio se tornaba fácil y beneficioso. Residía con su madre, doña María Graciela Chorro; sus hermanas, Graciela y Any. Su padre, don Francisco Liévano, quien únicamente llegaba los viernes por la tarde, ya que laboraba como delegado fiscal en Usulután. Doña "Chelita", era una señora dulce, comprensiva, inteligente y saturada de una bondad que llegaba al alma. Me trataba con una especial ternura que me parecía que era mi segunda madre. Por supuesto que yo le tenía un afecto singular y hasta la fecha, no obstante su desaparecimiento físico, se lo sigo poseyendo y continuará hasta el final de mis días. En verdad, doña Chelita era una especie de ángel de la guarda, tanto para José Gerardo, como para mí.

Por su lado, don Francisco un hombre bastante mayor, serio, de pocas palabras, austero de principios, probo, sin curvas ni ángulos en sus decisiones, e hijo de uno de los educadores salvadoreños de la vieja guardia de prestigio inconmensurable: el Profesor Timoteo Liévano. Por cierto que en San Pedro Nonualco, en la actualidad, existe un centro escolar que lleva el nombre de tan ilustre mentor. Y, como unas cuatro o cinco casas contiguas de la de José Gerardo, residía Francisco Adolfo Liévano, “Quico”, su hermano mayor, egresado de la Facultad de Derecho, excelente amigo y colaborador “estrella” del Juzgado Segundo de lo Penal, cuyo titular era el doctor Roberto Rodríguez. “Quico” estaba casado con una joven maestra normalista Consuelo Rico, con quien procreó tres hermosas niñas: Nancy Consuelo, Geraldina y Ana María.

El horario de estudios programado lo cumplíamos con exactitud inglesa e incluso lo alargábamos a jornadas nocturnas, en especial en lapsos previos a los temibles exámenes parciales orales de los doctores Chema Méndez, Tono Rodríguez Porth y Mario Castrillo Zeledón. Finalizábamos la jornada de estudio a las 11:30 pm, ya que yo tenía que regresarme a pie a la casa de mi hermana. Felizmente, por esas épocas, todos podíamos transitar hasta las horas últimas del día, sin ningún riesgo, pues la delincuencia no exhibía, ni por cerca, los alarmantes números de hoy.

El trato continuado con José Gerardo fortalecía nuestra amistad y la cercanía

con las personas que integraban su grupo familiar me hacía sentir como uno de ellos. Definitivamente el pensador no se equivocó al subrayar: *“La única rosa sin espinas es la amistad”*

Después de unas vacaciones de fin de año, llegué a las 7:00 am a la Facultad y me encontré con que José Gerardo no había llegado, cosa rara pues era un alumno puntual. Al salir de clase me encaminé a su casa y doña “Chelita” me dijo que José había comenzado a trabajar como colaborador jurídico en el Juzgado Segundo de lo Penal. Tal noticia modificaba nuestros planes de estudio y fue así como nos dedicamos a ello en horas de la tarde y por la noche, siempre de lunes a viernes, ya que el sábado en horas tempranas religiosamente yo me trasladaba a San Miguel para visitar a mi novia.<sup>1</sup> Unos dos meses después, conseguí empleo en el Juzgado Segundo de lo Laboral, a cargo del Doctor Eduardo Alfredo Cuéllar. De tal suerte que ambos nos convertimos en estudiantes y colaboradores jurídicos del “Poder Judicial”, como se le denominaba al Órgano Judicial en aquél entonces.

No recuerdo con exactitud, pero un tiempo después de laborar en el Juzgado Segundo de lo Penal, José Gerardo se trasladó al Juzgado Quinto de lo Civil, en el que por cierto se distinguió por sus acertadas resoluciones, al grado que después de unos dos años de reiterada eficiencia, el doctor Roberto Ayala, Presidente del Consejo Superior de Salud Pública, “se lo llevó” como su principal colaborador en dicha institución.

<sup>1</sup> Tratábase de la señorita Nora Margarita Prunera con quien en 1969 contraí matrimonio. ¡Persona excepcional! El Todopoderoso celoso de sus virtudes terrenales, 20 años después, se la llevó al cielo. Me quedé con dos niñas de 16 y 14 años, sumido en una tristeza y desconcierto imposibles de referir. Actualmente esos tesoros, Carolina María es Psicóloga y Rebeca Salomé, abogada y notaria.

Estudiantilmente José Gerardo se caracterizó por su ejemplar conducta, notable capacidad intelectual y admirable perseverancia. Resultado de esos indiscutibles linajes, en tres cursos de los siete que configuraban la carrera de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, obtuvo el mejor promedio de calificación entre sus compañeros, haciéndose acreedor al reconocimiento público académico del Decanato de la Escuela de Derecho: *tercero (1962), sexto (1965) y séptimo (1966)*.

### El profesional.

En 1968, a la edad de 26 años, la Universidad de El Salvador le otorgó el grado de Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Previamente su tesis doctoral denominada "*Consideraciones Sobre la Moral y el Derecho*", fue galardonada por su incuestionable valor en la ciencia de nuestro estudio, particularmente en el área de *Filosofía del Derecho*. Pruebas al canto: el Ministerio de Educación, considerando el alto valor jurídico-filosófico de dicha tesis, la mandó a publicar, nada más que le simplificó el título a "*Moral y Derecho*". Tal ensayo ameritó elocuentes frases laudatorias de reconocidos Jus filósofos como don Luis Legaz Lacambra, español, Luis Recasens Siches, hispano guatemalteco, José Salvador Guandique y Julio Fausto Fernández, salvadoreños, este último en mi sentir, el más ilustre jurista patrio en el conocimiento de la rama "*Filosofía del Derecho*".<sup>2</sup>

La Corte Suprema de Justicia de la época, considerando el innegable talento

y honradez del joven abogado Liévano Chorro, no titubeó en nombrarlo como Juez de Primera Instancia en Dulce Nombre de María; a los siete meses fue trasladado al Juzgado Segundo de lo Penal de su natal Zacatecoluca; y, vistas sus brillantes ejecutorias fue comisionado para fundar el Juzgado de Primera Instancia de Armenia; como al año y medio fue trasladado al Juzgado de Tránsito de Santa Ana, y un lapso considerable posterior, al Juzgado Séptimo de lo Penal de San Salvador. Por estimar el Supremo Tribunal su vocación especial por la rama del Derecho Privado, lo trasladó al Juzgado Segundo de lo Civil de esta ciudad. A la caída del gobierno del General Carlos Humberto Romero, fue electo Magistrado de la Corte Suprema de Justicia (1979-1982).

Al expirar el período de tres años como Magistrado de ese alto Tribunal, en la Sala de lo Civil, a instancia del Doctor Mario Alberto Solano Ramírez, a la sazón Sub Director del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, pasó a desempeñar las funciones de jefe del departamento jurídico del I.S.S.S. Tiempo ulterior, por requerimientos del Doctor José Ernesto Criollo, Director Ejecutivo de la Comisión Revisora de la Legislación Salvadoreña (CORELESAL), fungió como Jefe del Área Orgánica Administrativa. Y, al asumir como Ministro de Justicia el Doctor René Hernández Valiente, se desempeñó como colaborador jurídico de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE), en concepto de Sub-Director.

Habiendo expirado la existencia de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector

<sup>2</sup> "*Moral y Derecho*", libro salvadoreño especializado de mejor calificación según el "Instituto de Estudios Centroamericanos", Publicado por la Universidad de Costa Rica (1970).

Justicia (UTE), y siendo Secretario del Centro Nacional de Registros, el Licenciado Félix Garrid Safie, que había sido un destacado alumno de José Gerardo en la Universidad Dr. José Matías Delgado, tuvo a bien nombrarlo Asesor Jurídico de la Dirección del Centro Nacional de Registros, cargo que a la fecha ostenta desde el año dos mil.

#### **El docente.**

Habida cuenta su indiscutible experiencia judicial y sus brillantes calificaciones como estudiante de Derecho, fue nombrado profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad de El Salvador y además miembro examinador de privados en el área de ciencias sociales. También impartió la asignatura denominada "Instituciones del Derecho Civil".

En la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer y en la Dr. José Matías Delgado, también fue nombrado catedrático de la asignatura "Filosofía del Derecho". A raíz de problemas de salud y por indicaciones médicas se retiró de la docencia.

#### **Pater familias.**

Contrajo nupcias con la señorita Lisette Ortiz Cornejo, con quien ha procreado dos hijos, Carlos Francisco Gerardo y José Ricardo, quienes han heredado la inclinación por el estudio y la indubitable rectitud y llaneza de sus progenitores.

#### **Epítome.**

Al examinar la fructuosa hoja de vida del Dr. José Gerardo Liévano Chorro, fácil será para el lector concluir que se trata

de un jurista de abolengo, profesional triunfador en las diversas aristas de su devenir, esto es, como hijo, estudiante, hermano, esposo, padre, abogado, funcionario judicial y administrativo, mentor, amigo y ciudadano.

En sus relaciones de hijo, hermano, esposo, pater familias, siempre ha estado presto a atender con prontitud y eficiencia las necesidades surgidas y, lo que es mejor, sin aspirar nada más que a la satisfacción del cumplimiento del deber.

Como estudiante permanentemente ubicado en la cima del honor con los mejores. Y, como juez en las distintas instancias que le ha tocado desempeñar, actuando con una dignidad, distinción e idoneidad incontrastables, amén de una comprobada imparcialidad, hombría de bien y sentido de responsabilidad.

Como docente universitario evidenciando amplios conocimientos de la ley, doctrina y jurisprudencia. Enseñando la esencia y fundamento de las instituciones jurídicas, de tal manera que el alumno comprenda el alcance y significado de los ordenamientos positivos. En suma, pues, un paradigma del educador que iluminado por el conocimiento de su asignatura predilecta, la filosofía del derecho, ha germinado en sus discípulos la semilla prometedora de la superación.

Como servidor público en el ámbito judicial, recto, probo y capaz, sempiternamente dignificando no sólo a su persona sino al gremio que pertenece. Y, como amigo, prístino y transparente, con una entrega noble a la amistad,

convirtiéndola en una forma innata y natural parecida a la fraternidad.

Las cualidades indubitables dichas -muy escasas por cierto en el mundo consumista en que transitamos- exhiben al Dr. Liévano Chorro como un hombre de lúcida mente, generoso y cabal, con una existencia fecunda en méritos y servicios. Sin duda alguna, un profesional que es ejemplo para las presentes y futuras generaciones, a lo que conduce el sacrificio del estudio, la vigencia de los principios éticos y el respeto efectivo a la dignidad humana. Nos hace recordar con su merítísima conducta el adagio latino de *"Honestia*

*forma est alterum patrimonium"*, que traducido a nuestra lengua cervantina significa *"Una reputación honorable es un segundo patrimonio"*.

Tal es, a grandes rasgos, el jurista al que en la presente coyuntura me honro en presentar. Un hidalgo que dignifica a la patria, a la sociedad y a la alicaída profesión que pertenece. Este reconocimiento surge de lo más profundo de mis sentimientos, en forma abierta y franca, con la esperanza, eso sí, que su esplendente profesionalismo ayude a redimir a la patria cuscatleca de la implacable crisis de violencia y mediocridad moral que la agobia.

